



**LAGOS
DE MORENO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

2024 – 2027



**DIRECCIÓN DE
IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE
MUJERES Y HOMBRES**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
LAGOS DE MORENO

H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO





**LAGOS
DE MORENO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

CUADRO DE CONTROL

Elaboró: Lic. Adriana Gutiérrez Atilano	Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Fecha de elaboración:	26 de mayo de 2026
Actualización:	Versión 03
Código:	DISMH-MP-02

BITÁCORA DE REVISIONES:

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	28 de marzo del 2025	Cuerpo del documento	Cambio en la imagen gubernamental, revisión y actualización de contenido.
2	15 de junio del 2023	Cuerpo del documento <ul style="list-style-type: none">- Organigrama- Modificación del protocolo de psicología y abogado- Integración del protocolo de trabajo social- Modificación de los objetivos- Modificación de funciones del puesto de dirección	Actualización de funciones en el documento en general
3	26 de mayo del 2026	Cuerpo del documento	Cambio en la imagen gubernamental, revisión y actualización de contenido.



LAGOS DE MORENO
PUERTO MEXICO



LAGOS DE MORENO
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANEIDAD

© PALACIO MUNICIPAL
T. 474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx



**LAGOS
DE MORENO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

INDICE

CUADRO DE CONTROL.....	2
BITACORA DE REVISIONES.....	2
INDICE.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	5
OBEJETIVO DEL MANUAL.....	5
MARCO JURÍDICO.....	6
DESCRIPCION DE LOS PROCESOS.....	8
DIAGRAMA DE FLUJO.....	13
AUTORIZACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.....	17



**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÁGICO



© PALACIO MUNICIPAL
T. 474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ladm.gob.mx

PRESENTACIÓN:

Se propone el **Manual de Procedimientos de la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**, como instrumento administrativo dentro de las labores de la Dependencia, que permite la identificación de las etapas de cada procedimiento y actividades que son ejecutadas por la Dependencia.

INTRODUCCIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del *Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco*, se propone el presente Manual de Procedimientos de la **Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**, con la finalidad de armonizar y homologar la definición de sus objetivos, funciones, obligaciones y ámbito de competencia, las cuales deben operar con estricto apego sus atribuciones y facultades establecidas en las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, motivo por el cual, el Manual de Procedimientos debe delimitar las funciones y responsabilidades de cada uno de los servidores públicos adscritos a la **Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**, y que especifique claramente las distintas actividades que se realizan en el área, así como la forma de impulsar y mejorar su eficiencia.

OBJETIVO DEL MANUAL

El Manual de Procedimientos de la **Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**, tiene como objeto dar a conocer de manera clara y sencilla las actividades que se deberán realizar para promover, garantizar y transversalizar la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, así como prevenir y erradicar la discriminación y la violencia de género.



**LAGOS
DE MORENO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

MARCO JURIDICO

Internacional:

1. Convenio para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia las Mujeres (CEDAW por sus siglas en ingles)
2. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Bélem Do Para)
3. Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas: Objetivo 5: Igualdad de género

Nacional:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley del Instituto Nacional de las Mujeres
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
4. Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres
5. Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
6. Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Estatal:

1. Constitución Política del Estado de Jalisco.
2. Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.
3. Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco.
4. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.
5. Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
6. Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Municipal:

1. Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.
2. Reglamento de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Lagos de Moreno.
3. Reglamento Interno de la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.
4. Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;





**LAGOS
DE MORENO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

5. Código de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.
6. Protocolo de Prevención, Atención, Investigación y Sanción de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual del del Gobierno de Lagos de Moreno, Jalisco.





DESCRIPCION DE LOS PROCESOS

APOYO PSICOLÓGICO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA

NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FORMATO
01	Acudir o llamar de manera voluntaria a la dirección de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para solicitar el servicio.	Recepcionista o secretaria	No aplica
02	Registro en bitácora	Recepcionista o secretaria	Bitácora
03	Registro de ficha de primera vez	Trabajadora social	Formato digital
04	Registro en plataforma de psicología	Psicóloga	Formato digital
NOTA: DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LA AGENDA Y CARGA DE TRABAJO SE OTORGA EL SERVICIO A LA BREVEDAD			
05	Valoración	Psicóloga	No aplica
06	Agendar o derivar	Psicóloga	Oficio de canalización (en su caso)
07	Seguimiento del caso	Psicóloga	No aplica
08			
09			
10			





ASESORIA JURIDICA

NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FORMATO
01	Se presenta voluntariamente a la dirección de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Ciudadano/a	No aplica
02	Registro en bitácora	Recepcionista o secretaria	Bitácora
03	Registro de ficha de primera vez, en que le solicitaran sus datos de identificación	Trabajadora social	Formato digital
04	Registro en plataforma jurídica	Abogado/a	Formato digital
NOTA: EL TRÁMITE DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO QUEDA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, LA DISPONIBILIDAD DE CITAS DEPENDE DE LA CARGA LABORAL DEL ÁREA.			
05	Asesoría, canalización o cita para divorcio por mutuo consentimiento (se informan los requisitos)	Abogado/a	Oficio de canalización (en su caso)
06	Cita para realizar divorcio por mutuo consentimiento	Abogado/a	No aplica
07	Se presentan ambos cónyuges a firmar de la demanda de divorcio por mutuo consentimiento	Abogado/a	Formato de solicitud y convenio por mutuo consentimiento
08	Seguimiento y acompañamiento durante el trámite de divorcio por mutuo consentimiento	Abogado/a	No aplica
09	Al finalizar el divorcio por mutuo consentimiento se realiza, pago de impuestos estatales para copias certificadas, pago por acta de divorcio en el Registro Civil Municipal y pago de impuestos estatales para la dirección general del Registro Civil del Estado de Jalisco con la finalidad de registrar la sentencia del divorcio.	Este trámite se diligencia directamente por el ciudadano/a	No aplica





**LAGOS
DE MORENO**

TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN

NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FORMATO
01	Se presenta voluntariamente y mediante oficio, a la dirección de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Representante de una institución o empresa	No aplica
02	Registro en bitácora y se canaliza con la persona responsable	Recepcionista o secretaria	Bitácora
03	Se le informa de los temas que se encuentran disponibles para impartir.	Profesionista	No aplica
04	Se agenda visita a la institución o empresa	Profesionista	No aplica
Nota: La disponibilidad en la agenda está sujeta a la carga laboral del área.			
05			
06			
07			
08			
09			

TRABAJO SOCIAL

NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FORMATO
01	Se presenta voluntariamente a solicitar asesoría jurídica o atención psicológica, estudio socioeconómico o solicitud de investigación de campo, en la dirección de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres	Ciudadano o institución	N o aplica
02	Registro en bitácora	Recepcionista o secretaria	Bitácora
03	Registro de entrevista de primera vez en plataforma	Trabajadora social	Formato digital
04	Canalización al servicio que solicite el ciudadano	Trabajadora social	No aplica





10

LAGOS

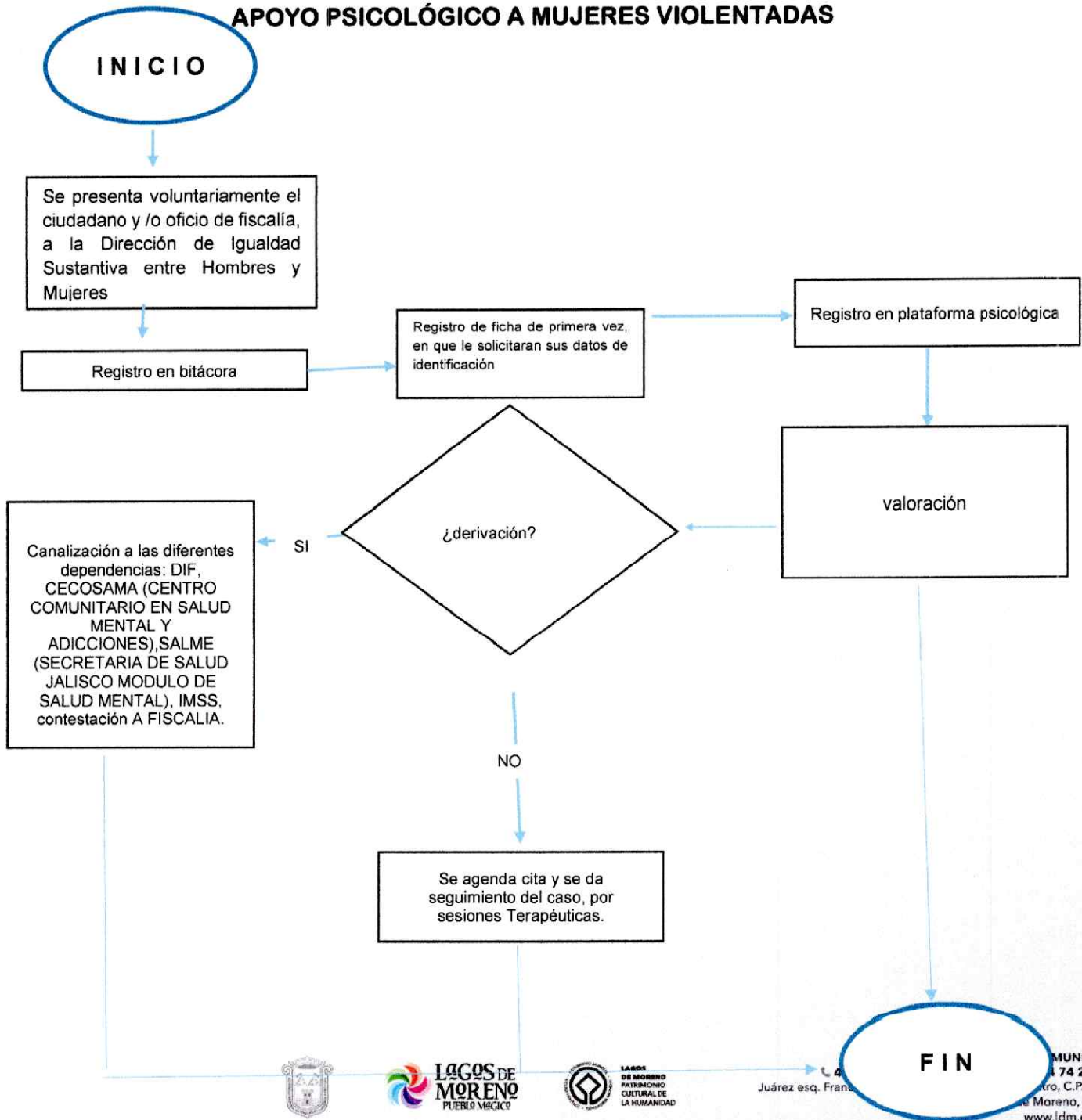
NOTA: LOS PROCESOS DE ESTA ÁREA ÚNICAMENTE SE REALIZAN PARA FINES INTERNOS E INTERINSTITUCIONALES.

05	Se realiza investigación de campo	Trabajadora social	No aplica
06	Se envía a la institución correspondiente.	Trabajadora social	Oficio
07			
08			
09			

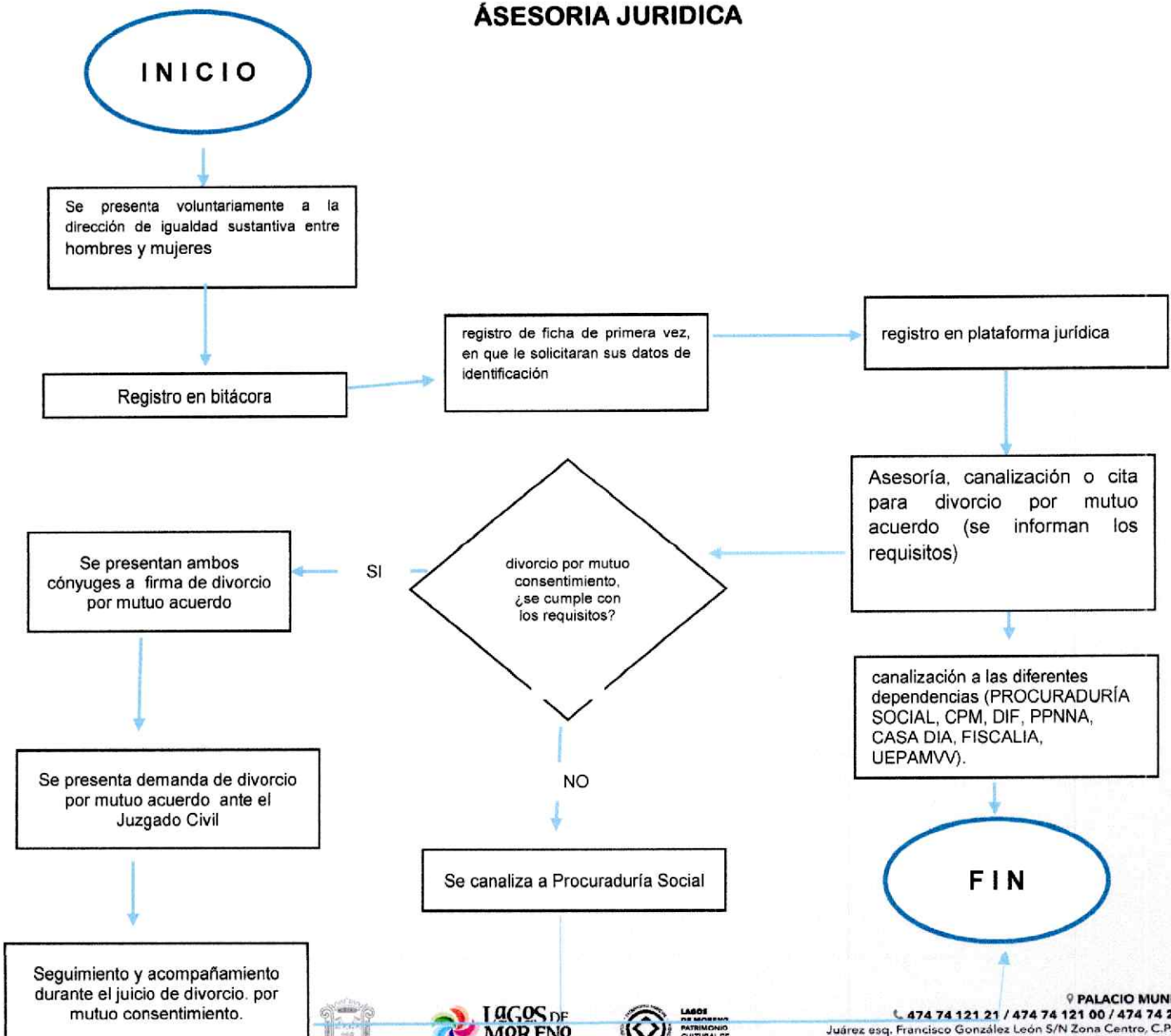


DIAGRAMA DE FLUJO

APOYO PSICOLÓGICO A MUJERES VIOLENTADAS

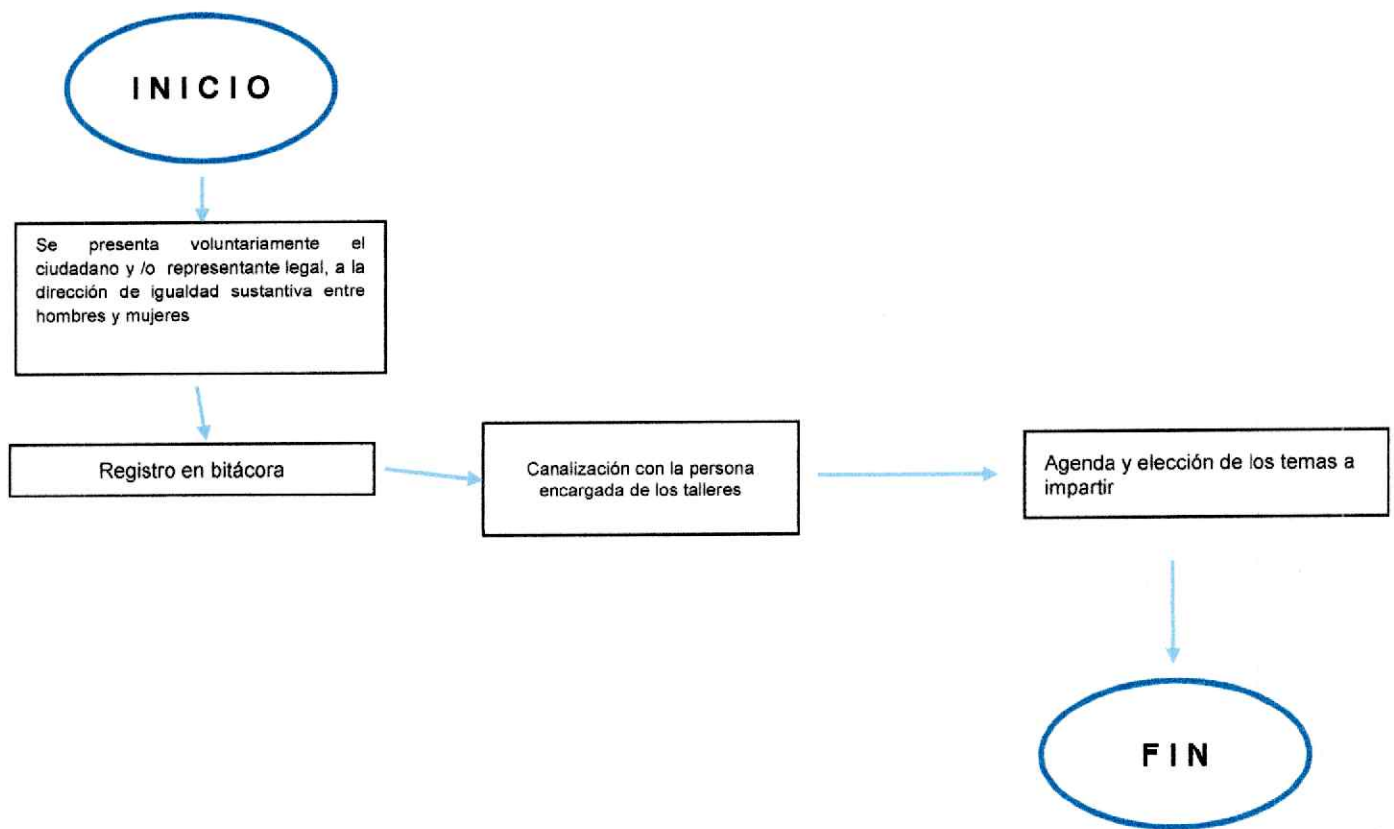


ÁSESORIA JURIDICA



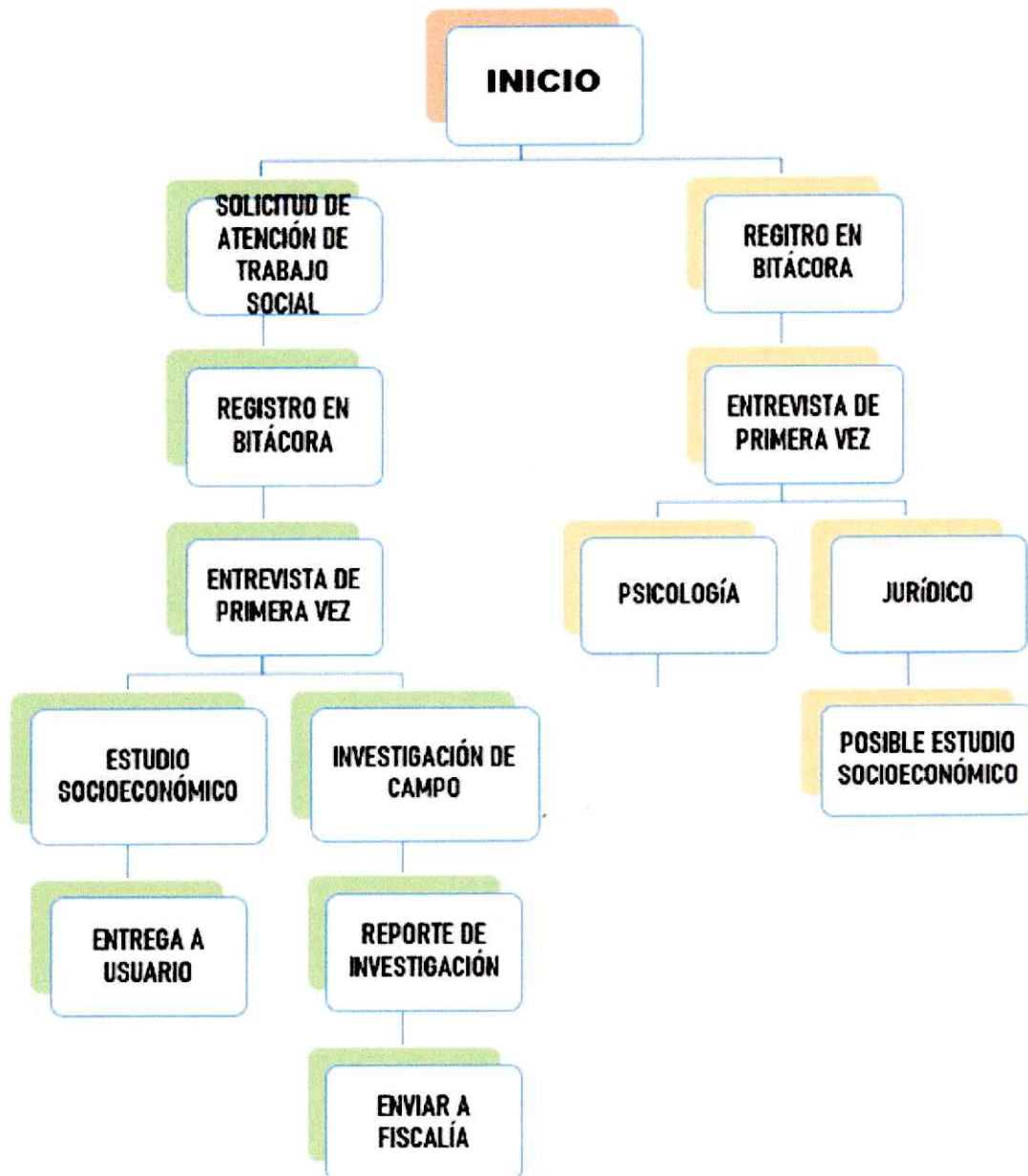


Talleres






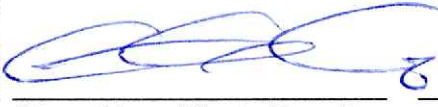
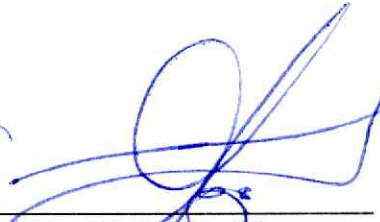
Área de Trabajo Social





**LAGOS
DE MORENO**
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:

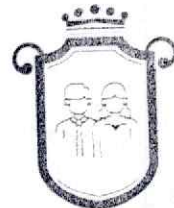
ELABORÓ:	AUTORIZARON:	
 Lic. Adriana Gutiérrez Atilano Directora de Igualdad Sustantiva Entre mujeres y Hombres	 Mtro. Edgar Alfredo González Chávez, Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.	 Mtro. Heliodoro Gómez Vázquez, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.



COORDINACIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
LAGOS DE MORENO



**LAGOS
DE MORENO**
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



**DIRECCIÓN DE
IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE
MUJERES Y HOMBRES**
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
LAGOS DE MORENO

